Tape'pytâ
Tu camino a la mejor carne!
SOCIEDAD ANÓNIMA

Compra / Venta / Faenamiento de Ganado
Transporte en General
Capital Gs. 3.000.000.000
RUC: 80025318-3
Teléfax: (595 21) 297 522 / 291 768
Vía Férrea 1411 c/ Capitán Lombardo
Asunción · Paraguay
tapepyta@click.com.py

Fecha: 13/07/2026

Señores
A: GABINETE CIVIL/ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Presente

REF.: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – ID Nº 440.393

Nos dirigimos a ustedes en relación a Nota PR/GC/2026/03224, en donde solicitan la terminación del Contrato Nº 06/2024, derivada del proceso licitatorio mencionado en la presente.

Al respecto, manifestamos estar de acuerdo con la terminación del contrato por mutuo acuerdo entre las partes, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente sobre las contrataciones públicas.

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para saludarlos y nos despedimos muy atentamente.

Tape'pytâ S.A.
TAPE PYTA S.A.
Director-Presidente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY | TETÃ MBURUVICHA GUASU RENDA

Asunción, 7 de julio de 2026

PR/GC/2026/03224

Señores:
Tape Pyta S.A
Presente:

Por la presente, me dirijo a ustedes en el marco del Contrato Nº 06/2024, suscripto entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y la empresa Tape Pyta S.A., referente al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023, "Adquisición de Productos Alimenticios", ID N° 440.393, convocado por esta Institución.

Teniendo en cuenta los procedimientos para el llamado expuesto en el párrafo anterior, esta Convocante solicita la conformidad de su empresa, a fin de dar por terminado el Contrato correspondiente, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", específicamente en su Artículo 57- Terminación de Contratos, el cual entre otras cosas establece… Inciso b) Por mutuo acuerdo de las partes.

La terminación solicitada se sustenta en los antecedentes remitidos por el administrador del Contrato, en base a los ajustes en la organización interna de esta Institución, así como la redistribución de funciones y la implementación de nuevos mecanismos de gestión administrativa, circunstancias que han modificado las condiciones operativas que motivaron originalmente la contratación y que inciden directamente en la conveniencia de mantener vigente el contrato en las condiciones inicialmente pactadas.

Atentamente.

Firmado digitalmente por GISELA MARIEL ROJAS DE MIRANDA

CP. Gisela Mariel Rojas, Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Presidencia de la República

Director-Presidente
Tape'pytã S.A.